



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 2013.

Minuta N° 3/2013

AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA N° 03/2013

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 2013

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 6 de mayo de 2013, siendo las 19:30hrs, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Dª Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, D. Antonio Pastor Alcalde, D. Antonio Iborra Pérez, D. José Luis Susmozas Ferris, Dª Mª Encarnación Cabáñez González, D. Francisco Fuster Montoro y D. José Ripoll Fuster. No asiste previa justificación Dª Mª Jose Fuster Tormo.

1º.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR DE FECHA 4/03/2013.

No habiendo ninguna matización o sugerencia fue aprobada por unanimidad de los Srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDIA (DEL N° 39 AL 103/2013).-

Se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión celebrada, cuyas fotocopias han sido previamente entregadas a la totalidad de los portavoces de los distintos grupos municipales, dándose por enterados del contenido de los mismos.

3º.-BASES FUNCIONARIZACION PLAZA ARQUITECTO MUNICIPAL.

Se da cuenta del expediente instruido para la funcionarización de la plaza de



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 2013.

Minuta N° 3/2013

arquitecto municipal, actualmente existente en la plantilla de personal pero con carácter laboral. El presente expediente se ha iniciado a instancia de la administración autonómica al considerar que la plaza de arquitecto debe estar desempeñada necesariamente por funcionario.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, así como del informe emitido por el Secretario de la Corporación y bases específicas redactadas al efecto.

Se abre el debate y tanto por la Sra. Cabáñez Gonzalez, Portavoz de GdP como por el Sr. Fuster Montoro, Portavoz de ALP, mostraron su disconformidad por lo absurdo del procedimiento establecido para su regularización, aunque ambos eran conscientes de que el acuerdo era legal.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 7 votos a favor (4 PSOE y 3 PP) y 3 abstenciones (2 ALP y 1 GdP), se acuerda:

1º.- Aprobar la bases que han de regir el proceso de funcionarización de la plaza de Arquitecto superior de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

2º.- Consecuentemente publicar, en el BOP, tablón y página Web municipal, dichas bases y, de forma simultánea, proceder a la convocatoria para que los interesados puedan presentar sus solicitudes.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho fuere menester, para la ejecución del presente acuerdo, en particular para la designación del profesorado del curso selectivo y miembros del tribunal para la pruebas de evaluación.

4º.-EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CREDITOS.-

Se da cuenta del expediente instruido relativo a la modificación de créditos n ° 1/2013, del vigente presupuesto de esta Entidad, a instancia del Sr. Alcalde y debidamente informado



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina
Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 2013.
Minuta N° 3/2013

por la Intervención de esta Entidad.

Resultando la siguiente propuesta de modificación de créditos:

APLICACIONES DE INGRESOS

Aplicación	DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificación	Previsiones Definitivas
603	PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO	1,00	1.636.865,76	1.636.866,76

TOTAL	1.636.865,76
--------------	---------------------

APLICACIONES DE GASTOS

Clasificación Econ.	Prog.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificación	Previsiones Definitivas
204	9	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	7.000,00	-6.655,00	345,00
623	1	MAQUINARIA	1,00	6.655,00	6.656,00
681	9	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	1.636.865,76	1.636.865,76

TOTAL	1.636.865,76
--------------	---------------------

(A) TOTAL AUMENTO INGRESOS 1.636.865,76

(B) TOTAL AUMENTO GASTOS 1.636.865,76

DIFERENCIA (A) – (B) 0,00

Resultado 0,00

Abierto el debate, por la Sra. Cabáñez se pregunta si el total de la deuda se corresponde con lo que se debe al banco endosatario. A lo que el Sr. Alcalde da las oportunas explicaciones.

Por el Sr. Fuster Montoro se pregunta si el valor de los terrenos habrá bajado, ya que cuando se negoció su enajenación el mercado tenía otros valores distintos a los de ahora. A lo que el Sr.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 2013.

Minuta N° 3/2013

Alcalde contesta afirmativamente.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 4 votos a favor (PSOE) y 6 abstenciones (3 PP, 2 ALP y 1 GdP), se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos n ° 1/2013, del vigente presupuesto de esta Entidad para el año 2013.

2º.- Exponer al público, en el BOP, Tablón y página Web, por plazo reglamentario el expediente a fin de que pueda ser examinado y, en su caso, presentar alegaciones por los interesados legítimos.

3º.- Acordar expresamente que para el supuesto de que no se presente alegación alguna durante el período de exposición al público, se eleve a definitivo el presente sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo.

4º.- Aprobado definitivamente el presente acuerdo proceder a su publicación íntegra en el BOP, tablón y página Web del Ayuntamiento.

5º.-CESION GRATUITA DE INMUEBLE A LA ENTIDAD “INTEGRA”.

Se da cuenta del expediente instruido para la cesión de uso de un bien inmueble a la asociación sin ánimo de lucro “INTEGRA” (Asociación de padres de personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo y del lenguaje de la Marina Baixa), con carácter temporal (5 años) en precario y demás características contenidas en el borrador de convenio obrante en el expediente.

Se dan cuenta de los distintos informes técnicos, económicos y jurídicos, en dónde se acreditan los distintos extremos exigidos por la legislación estatal y autonómica a fin de poder ceder el uso de un bien municipal patrimonial a una entidad si ánimo de lucro y cuyos fines redundan en



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 2013.

Minuta N° 3/2013

beneficio del interés general municipal.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes, (4 PSOE, 3 PP, 2 ALP y 1 GdP), dando así cumplimiento a la mayoría cualificada legalmente exigida, se acuerda:

1º.- Aprobar la cesión de uso del inmueble denominado “antiguo Colegio San Roque”, en precario por período de cinco años y demás características recogidas en el borrador de convenio obrante en el expediente.

2º.- Exponer al público por plazo de veinte días (20 días) el expediente de cesión de inmueble en el BOP, Tablón y página Web del Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen oportunas.

3º.- De no presentarse reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente la cesión de uso de inmueble, sin necesidad de nuevo acuerdo, procediéndose a la firma del oportuno convenio entre cedente y cesionario.

4º.- De la cesión efectuada se dará cuenta al órgano competente de la Comunidad Autónoma, remitiendo expediente instruido a tal fin.

5º.- Facultar, expresamente, al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho fuere menester para, una vez definitivo el presente acuerdo de cesión de bien, la ejecución del presente acuerdo, en particular para la firma del documento de cesión obrante en el expediente.

6º.-DACION DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2013.

Por la Concejala de Hacienda, Dª Mª José Berenguer Gadea, se da cuenta del informe redactado por los servicios de contabilidad, donde viene reflejado el grado de cumplimiento de



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 2013.

Minuta N° 3/2013

la normativa sobre morosidad. En todo caso, se deja constancia de que, con independencia del informe, las relaciones con los proveedores están siendo buenas al estar cumpliéndose los plazos de pago pactados.

Visto el informe, así como las explicaciones dadas, se dan por enterados los Srs. Concejales.

7º.-DACION DE CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2013.-

Por la Concejala de Hacienda D^a M^a José Berenguer Gadea se da cuenta del contenido del informe emitido por Intervención, relativo al grado de cumplimiento del Plan de Ajuste recogido en el RD-Ley 4/2012, de 24 de Febrero. Se dan por enterados los Srs. Concejales asistentes.

8º.-INTERPRETACION DEL PGOU DE POLOP.-

Se da cuenta de los informes emitidos por los servicios técnico y jurídico, sobre la permanencia de una limitación incluida en un plano de información del instrumento de homologación, concretamente la existencia de una línea de prohibición de la edificación, tal como venía recogida en la Ley 6/1989, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Valenciana; disposición esta que fue derogada en julio de 2004, por lo que carece de todo sentido su aplicación, al haberse aplicado por remisión expresa a la ley hoy derogada.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda:

1º.- La no aplicación de la existencia de una línea de prohibición de la edificación de 20 mts desde la arista de los cauces, sin perjuicio del resto de las limitaciones legalmente vigentes.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 2013.

Minuta N° 3/2013

2º.- Publicar el presente acuerdo en el BOP, tablón de anuncios y página Web de la Corporación.

9º.-CONVENIO DE CESIÓN DE BIEN AL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta de la propuesta de convenio por el que D^a M^a Carmen Iborra Fuster cede, temporalmente el uso de un bien de su propiedad al Ayuntamiento de Polop, con una serie de condicionantes. Los condicionantes coincidentes con los expresados en similares cesiones hechas en la misma zona, a excepción de la exigencia de un vallado así como el pago de las cuotas al Sindicato de Riego.

Por el Sr. Fuster Montoro, como portavoz del grupo municipal ALP, expone que, aún siendo partidario del proyecto que engloba todas las cesiones realizadas por los vecinos, en particular esta le parece un poco abusiva; mucho más, teniendo en cuenta el tiempo de cesión que es de solo un año. Por lo que propone que quede sobre la mesa a fin de poder renegociar con la dueña del terreno.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la única diferencia con el resto de las cesiones hechas en la zona, es que se va a realizar un vallado ya que el pago de cuotas a la Comunidad de Riego se hará extensivo a los demás.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 8 votos a favor (4 PSOE, 3 PP y 1 GdP) y 2 en contra (ALP), se acuerda:

1º.- Aprobar el convenio de cesión de uso de un bien propiedad de D^a Carmen Iborra Fuster, según detalle con que consta en el mencionado convenio.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuere menester, para la ejecución del presente acuerdo y en particular para la firma del convenio de cesión.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 2013.

Minuta N° 3/2013

10°.-ADHESION AL OTORGAMIENTO DE LA DISTINCION DE HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE AL PINTOR EMILIO VARELA ISABEL.

Visto el escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial por la que se da cuenta del expediente instruido para la concesión de Hijo Predilecto, por si este Ayuntamiento tuviese a bien adherirse al mismo.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes (4 PSOE, 3 PP, 2 ALP y 1 GdP), se acuerda adherirse al otorgamiento de la distinción mencionada en el encabezamiento del presente punto del orden del día.

11°.- EXPEDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROMOCION Y GESTION DEL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS.

Se da cuenta del expediente instruido para la adjudicación del servicio consistente en la organización, promoción, gestión, supervisión, potenciación y difusión del mercadillo de los domingos, ubicado en el Polígono Industrial “Pla de Terol”.

Del referido expediente resulta acreditada la necesidad de prestar dicho servicio, según providencia de Alcaldía de 22 de abril de 2013. Igualmente, constan los informes del departamento de Contabilidad e Intervención, así como el informe jurídico del Secretario Municipal. Donde se propone, en base a la cuantía y duración del contrato, la licitación mediante procedimiento abierto, la oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, correspondiendo su tramitación como órgano de contratación al Pleno de esta entidad.

Igualmente, consta en el expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares que



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 2013.

Minuta N° 3/2013

han de regir la contratación del servicio mencionado.

Abierto el debate por la Sra. Cabáñez González , como portavoz del grupo municipal GdP, se expone que el valorar, tal como hace el pliego, el pago anticipado de anualidades es hipotecar a futuros gobiernos locales ya que no podrán disponer de dichos ingresos.

Por D. Antonio Iborra Pérez , concedida la palabra, expone que, a la vista de la duración del contrato de 4 años más dos de posible prórroga, es partidario de que fuese de año en año. A lo que se responde que no sería posible ya que podría incurrirse en un fraccionamiento del contrato.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 a favor (4 PSOE y 2 ALP), 3 votos negativos (3 PP) y 1 abstención (1 GdP), se acuerda:

1º.- Aprobar como procedimiento más adecuado para su adjudicación el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

2º.- Aprobar el Pliego de condiciones económico administrativas reguladores de la contratación del servicio.

3º.- Aprobar el expediente de contratación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, con la convocatoria de la licitación en el BOP, Tablón y página Web (perfil del contratante y sede electrónica), con arreglo a los dispuesto en el pliego.

12º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente, por los Srs. Concejales, previa concesión de la palabra por la Alcaldía, se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Por el Sr. Alcalde, previamente al desarrollo de este punto del orden del día, quiso dejar constancia de su agradecimiento al pueblo de Polop por la masiva respuesta ante la petición de



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 2013.

Minuta N° 3/2013

ayudas y alimentos para necesitados, en la que también han intervenido activamente los grupos políticos de esta Corporación.

Igualmente, quiere informar que recientemente se le ha comunicado la inclusión de este Municipio en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Alicante, para la ejecución de la obra “Plaza de La Ermita”.

Por el Sr. Fuster Montoro, como portavoz del grupo municipal ALP, se formularon los siguientes:

-Solicita la presencia de la Policía Local a la altura de la carpintería Muñoz, en el horario en que pasa el autobús que trae a los chicos del Instituto.

-Pregunta si existe alguna subvención para el proyecto de adecuación del cementerio. El Sr. Alcalde contesta que está pedida una subvención pero pendiente de resolver.

-Se pregunta por el requerimiento formulado al anterior adjudicatario del cementerio para la construcción de 60 nichos. Por el Sr. Alcalde se informa que se está tramitando una orden de ejecución subsidiaria, frente al incumplimiento de la obligación de terminar los 60 nichos.

-Se pregunta por la toma de posesión del Interventor de esta entidad. A lo que se responde por el Sr. Alcalde que tomó posesión y cesó el mismo día.

-Se pregunta si hay subvención para el camino de Cotelles, a lo que se contesta que está pendiente de resolverse.

-Se pregunta si se va a renovar el contrato a la Arquitecta, ya que ahora mismo hay dos Arquitectos superiores. El Sr. Alcalde contesta que sí, ya que un arquitecto está tiempo parcial y hoy por hoy resulta necesario. El Sr. Fuster réplica que dada la actual situación le parece un gasto innecesario.

-Pregunta a la Concejala de Juventud si tiene conocimiento de la existencia de la asociación



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 2013.

Minuta N° 3/2013

local “Capicúa”. A lo que la Concejala contesta que no ha tenido oportunidad de hablar con ellos, a pesar de haberse ofrecido en varias ocasiones .Se pregunta si tienen alguna subvención a lo que se le contesta que no.

Por el Sr. Pastor Alcaide, en su calidad de portavoz del grupo municipal PP, se formularon los siguientes:

- Se pregunta por una factura de autobuses. A lo que se responde que hay facturas muy antiguas, del año 2009, y que alguna es de desplazamientos del equipo de fútbol de los niños.
- Solicita que, si es posible, se ponga una fuente en la pista de baloncesto de La Teulería.
- Solicita se adopten medidas en cuanto al tráfico en la Avda Sagi Barba ya que a veces parece un caos de coches mal aparcados. Lo mismo sucede que en el Polígono Industrial ya que algunas empresas aparcan como quieren, por ejemplo como la empresa Jacktrans.
- Propone que la relación de ingresos y gastos no se notifique por correo certificado, ya que le parece un gasto innecesario, al igual que los decretos se podrían enviar por mail. A lo que el resto de portavoces se oponen al ser partidarios de que se siga enviando en papel.

Por la Sra. Cabáñez González, en su calidad de portavoz del grupo municipal GdP, se formularon los siguientes:

- Pregunta por los contratos de consultoría de la oficina técnica, cuántos son? A lo que se contesta que hay 2, uno de arquitecto superior y otro de arquitecto técnico.
- Ruega que se repongan las farolas que se han sustraído o quitado del parque sito en el PAU nº1.

Antes de levantar la sesión el Sr. Alcalde hace entrega de un resumen de la facturación de los móviles, en los que se puede apreciar la rebaja en la facturación con respecto a años anteriores.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 2013.

Minuta N° 3/2013

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 21:10hrs. , de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**